



COMUNICACION N° 6374

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los plazos previstos por la Ordenanza N° 12.378, informe y detalle, a través de la Secretaría que corresponda, lo siguiente:

- 1) Cantidad de agentes municipales que han participado y se han formado en el Programa Municipal de Educación en Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar, establecido en la Ordenanza N° 12.154.
- 2) Autoridad de aplicación de dicha Ordenanza.
- 3) Convenios efectuados para desarrollar el programa mencionado.
- 4) Lugares donde se han llevado a cabo los cursos.
- 5) Cronograma de cursos de los años 2017 y 2018.

SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01556923-9 (PC)